



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1° — Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, que informe a esta Honorable Cámara acerca de la operación de recompra de deuda soberana anunciada el 20 de octubre de 2025, en la que se habría designado al banco J.P. Morgan como estructurador financiero.

Artículo 2° — Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, que informe a esta Honorable Cámara acerca de la asignación específica que tendría el supuesto ahorro financiero en la política pública educativa.

Victoria Tolosa Paz



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente,

El presente pedido tiene por objeto obtener información completa, precisa y transparente respecto de la operatoria de recompra de deuda soberana recientemente anunciada por el Gobierno Nacional, que según declaraciones oficiales se instrumentaría con la participación de un banco internacional, el J.P. Morgan.

La contratación de bancos de inversión para este tipo de operaciones puede ser de alta sensibilidad fiscal y financiera por lo que se requiere un alto estándar de transparencia sobre las condiciones, honorarios, comisiones y criterios de selección.

A la fecha, no se ha hecho público el formato jurídico de la operación, la magnitud de la recompra, ni los términos contractuales vinculados con la designación del agente estructurador. Sin embargo, ya se ha informado el nombre del banco interviniente, sin que se conozcan los mecanismos de selección, evaluación y compulsa de precios aplicados ni los fundamentos de la elección de dicho agente sobre otros posibles oferentes.

En este contexto, y atendiendo a la responsabilidad del Congreso Nacional en el control de la deuda pública, resulta imprescindible conocer los criterios técnicos, jurídicos y éticos que sustentan la designación del banco mencionado. Máxime atendiendo particularmente a las relaciones laborales de parte de funcionarios del más alto rango del equipo económico. Entre ellos el propio Ministro de Economía Luis Caputo, su ex socio Santiago Bausili hoy Presidente del BCRA. El Secretario de Finanzas Pablo Quirno quien realizó el anuncio y quien se desempeñara como Director para América Latina en JPMorgan.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

El Parlamento debe garantizar que toda operación de endeudamiento o recompra se lleve a cabo con transparencia, competencia y rendición de cuentas, resguardando el interés público y evitando conflictos de interés o eventuales sobrecostos financieros.

Es por ello que como mínimo, se solicita informar el marco legal y contractual de la operación de recompra anunciada: tipo de instrumento utilizado, monto estimado, bonos involucrados y plazo de ejecución. Los criterios y procedimientos empleados para la selección del banco estructurador J.P. Morgan, si existió convocatoria pública, compulsa de precios o licitación; fecha y autoridad que dispuso la designación de la entidad financiera, así como documentación de respaldo o dictámenes técnicos emitidos en relación a ello.

Por otro lado se solicita informar honorarios, comisiones y gastos asociados al rol de la entidad y forma de pago; así como evaluación de alternativas consideradas, si es que se analizaron otras entidades financieras o mecanismos y los fundamentos de su descarte.

Se solicita asimismo que los funcionarios intervinientes informen las relaciones laborales o antecedentes contractuales con la entidad designada.

Por último se solicita informen el impacto proyectado en la estructura de deuda, el ahorro estimado en intereses, proyección de vencimientos y costo financiero. En este sentido, se requiere informar cual es el mecanismo con el que se vería impactada la mejora presupuestaria en la educación según lo comunicado, en la medida que la política del gobierno, reflejada en el Presupuesto 2026 intenta derogar las metas de inversión pública mínima del 6% del PBI en educación.

Victoria Tolosa Paz